



2021-00035-01

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTINUEVE (29)
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

PROCESO: VERBAL – RESOLUCION CONTRATO
DEMANDANTES: ERIKA PATRICIA MORALES FERNANDEZ y RIGOBERTO
RENÉ PACHECO GONZALEZ
DEMANDADO: GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES
S.A. - GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.
RADICADO: 08001-40-53-012-2021-00035-01

PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, el término para proferir el fallo, conforme lo autoriza el art. 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Notificado por estado electrónico del 30 de abril de 2024

1

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68d816b3819b314327942d454a479a21af1c9b239bcdb57b56d96248389fa50**

Documento generado en 29/04/2024 03:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>